

planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.580.

Logroño, 25 de abril de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

1445/1572

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenido en el art. 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de Centro de Transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Cerámica Tarragona S. A. con domicilio en Alfaro, calle Ronda de Lérida, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro, calle Ronda de Lérida, s/n.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de su industria.
- Características principales: Instalación de un transformador de 160 KVA.
- Presupuesto: 706.900 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-14.289.

Logroño, 25 de abril de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

1517/1655

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenido en el art. 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: José Izquierdo Salazar, con domicilio en Lardero, calle Gonzalo de Berceo, 16.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Lardero, Parque Las Arenas.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a su bodega-merendero.
- Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 130 m. y cable aislado de 3x50 más 1x54,6 mm².
- Presupuesto: 270.929 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.579.

Logroño, 29 de abril de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

1515/1653

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenido en el art. 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de subestación de transformación, línea y centros de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Confederación Hidrográfica de Ebro.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Mansilla, Villavelayo y Canales de la Sierra.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Subestación transformadora de 1.000 KVA 66/20 kv, línea aérea de 20 kv con origen en la ETD "Central Mansilla" y final en el Centro de Transformación "Canales" y Centros de Transformación de Mansilla (100 KVA), Villavelayo (50 KVA) y Canales de la Sierra (250 KVA).
- Presupuesto: 43.199.374 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.574.

Logroño, 29 de abril de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

1456/1582

Visto el texto correspondiente al Convenio Colectivo para la actividad de ALFARERÍA de La Rioja suscrito al efecto por la Comisión Negociadora de mismo, y remitido a esta Dirección Provincial para su pertinente Registro, Depósito y Publicación, y

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90. y 3 de la Ley 8/1980 de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, y art. 2º del Real Decreto 1.040/198 sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDA:

- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de la misma, con notificación a las partes afectadas.
- Remitir el texto original del Convenio al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.
- Disponer su publicación en el B. O. de La Rioja.

Logroño, 30 de abril de 1985.

El Director Provincial de Trabajo y S. S.
José E. García García

CONVENIO COLECTIVO PARA LA ACTIVIDAD DE ALFARERÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Artículo 1º.—Ambito funcional y territorial.

El presente Convenio Colectivo que ha sido negociado por la Asociación de Empresarios de Alfarería de La Rioja, en representación Empresarial y la Central Sindical Comisiones Obreras, por la parte y representación trabajadora, afectará a todas las Empresas con centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, aún cuando tuvieran el domicilio social en otra provincia.

El Convenio, obliga a todas las Empresas incluidas en el campo de aplicación del Anexo I número IX 4º a) de la Ordenanza de Trabajo para las Indus-